



Commission for Environmental Cooperation
Comisión para la Cooperación Ambiental
Commission de coopération environnementale

Resumen del informe anual 2018

PROPÓSITO

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) es una organización intergubernamental establecida en 1994 por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México en términos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en materia de medio ambiente. La CCA tiene por misión contribuir a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de la región, a través de la cooperación y la participación ciudadana.

Los tres órganos que constituyen la CCA son el Consejo, el Secretariado y el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC).

El Consejo, integrado por los funcionarios de medio ambiente con rango de Secretaría de Estado o su equivalente de cada una de las Partes del ACAAN, es el órgano rector de la CCA, encargado de definir las prioridades estratégicas del trabajo conjunto, supervisar la instrumentación del ACAAN y aprobar el programa y presupuesto globales de la organización.

El Secretariado, con sede en Montreal, Canadá, y una oficina de enlace en la Ciudad de México, está encabezado por un director ejecutivo, encargado de vigilar la implementación del programa de trabajo conjunto en torno a distintos asuntos ambientales de América del Norte, así como el procesamiento de las peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental (proceso SEM, por sus siglas en inglés).

Integrado por quince ciudadanos, el CCPC hace recomendaciones al Consejo sobre cualquier asunto en la esfera del ACAAN. Información más detallada en: <www.cec.org>.

El presente informe anual cumple con las disposiciones del artículo 12(1) del ACAAN, en el que se establece que el Secretariado preparará un informe anual en el que se detallen las actividades y los gastos de la Comisión en el año calendario previo, así como las medidas tomadas por cada una de las Partes en relación con sus obligaciones conforme a este Acuerdo, incluida información sobre las actividades para aplicar sus respectivas leyes y reglamentos ambientales.

ÍNDICE

1. Resumen ejecutivo.....	3
2. Informes de avances por país.....	3
3. Informe sobre el proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental.....	13
4. Informe sobre la instrumentación del Plan Operativo 2017-2018 de la CCA (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018).....	14
5. Anexo I – Declaración del Consejo de la CCA, 2018, Oklahoma City	26

1. RESUMEN EJECUTIVO

Los días 26 y 27 de junio de 2018, el Consejo de la CCA celebró su vigesimoquinta sesión ordinaria, en Oklahoma City, Oklahoma, Estados Unidos, con en el tema “Innovación y asociaciones en favor del crecimiento verde en América del Norte”. El Consejo reconoció la función de las alianzas y asociaciones creadas entre gobiernos, comunidades indígenas, instituciones académicas, jóvenes y el sector privado en el impulso de la innovación, el espíritu de emprendimiento y los avances tecnológicos, en apoyo de la protección ambiental y de los ecosistemas a escala regional. Asimismo, reconoció los avances alcanzados en los proyectos de la CCA y reiteró su respaldo ininterrumpido al programa de trabajo de la organización. Los miembros del Consejo resaltaron, además, su labor continua con expertos nacionales y el propio Secretariado de la Comisión, con miras a contribuir a la consecución de las metas y objetivos de los planes estratégico y operativo de la CCA.

Por otro lado, el Consejo anunció tres iniciativas nuevas, a saber: la creación de la Red de Ecoinnovación de América del Norte; la conformación del Grupo Consultivo de América del Norte sobre Eventos Meteorológicos Extremos, y la integración de mapas con información relativa a eventos meteorológicos extremos, como parte del *Atlas ambiental de América del Norte* de la CCA. Con estas iniciativas, se busca fomentar la creación de asociaciones y alianzas trilaterales en relación con la innovación en favor del crecimiento verde, así como impulsar las capacidades de preparación y resiliencia para enfrentar eventos climáticos y meteorológicos extremos en el subcontinente, e mejorar la elaboración de mapas de eventos atmosféricos y climáticos.

La sesión del Consejo fue, asimismo, el marco en el que se presentó a los ganadores del segundo Desafío Juvenil para la Innovación Ambiental de la CCA (certamen dirigido a jóvenes de los tres países interesados en buscar soluciones innovadoras en favor del crecimiento verde). Los ganadores, quienes mostraron sus proyectos al Consejo y a los participantes en la sesión, se vieron beneficiados con el asesoramiento de expertos del Centro para la Innovación Tom Love (*Tom Love Innovation Center*) de la Universidad de Oklahoma y la Universidad Simon Fraser en torno a estrategias de sustentabilidad y mercadotecnia, con el propósito de llevar sus ideas empresariales a la práctica.

Con la intención de actualizar y modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México firmaron el 30 de noviembre de 201 un nuevo acuerdo comercial regional, el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), y anunciaron la finalización de las negociaciones en torno al nuevo Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA), previsto para sustituir al ACAAN. Cabe señalar que ni el T-MEC ni el ACA se ratificaron o entraron en vigor en 2018.

2. INFORMES DE AVANCES POR PAÍS

2.1. Canadá

El ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá (*Environment and Climate Change Canada*, ECCC) cumplió con sus compromisos de alcance federal entre abril de 2017 y diciembre de 2018, al contribuir a combatir la contaminación y los desechos en aire, agua y suelo canadienses, y con ello proteger a sus habitantes de las amenazas presentes en el medio ambiente, fortalecer la transición hacia una economía de crecimiento limpio y proteger la biodiversidad y vida silvestre únicas. Las iniciativas emprendidas apoyan la reconciliación con las comunidades

indígenas, en asociación con gobiernos provinciales y territoriales, lo cual se manifiesta a través del liderazgo canadiense en la arena internacional. Algunos de estos logros se destacan a continuación:

Cambio climático

Uno de los temas de mayor relevancia de nuestro tiempo es el cambio climático. El 9 de diciembre de 2016, aprovechando el impulso derivado del Acuerdo de París, así como los compromisos y acciones ya emprendidos por provincias y territorios canadienses, los gobiernos de los órdenes federal, provincial y territorial de Canadá adoptaron el Marco Pancanadiense en Materia de Crecimiento Limpio y Cambio Climático (*Pan-Canadian Framework on Clean Growth and Climate Change*, PCF), plan orientado a emprender ambiciosas acciones para combatir el cambio climático en todo el territorio nacional. Un logro decisivo, el PCF contempla más de 50 acciones concretas que abarcan todos los sectores de la economía canadiense y posiciona al país para cumplir con su objetivo establecido en el Acuerdo de París de reducir en 2030 sus emisiones de gases de invernadero (GEI) en 30% por debajo de sus niveles de 2005.

El gobierno de Canadá ha realizado inversiones históricas en apoyo de las acciones establecidas en términos del Marco Pancanadiense, las cuales incluyen 2,300 millones de dólares canadienses (\$) para financiar iniciativas de tecnología limpia, \$C26,900 millones para infraestructura verde y \$C28,700 millones para transporte público, además de dos fondos con valor de dos mil millones de dólares cada uno: el primero, para mitigación y adaptación frente a desastres en relación con proyectos de infraestructura a gran escala a fin de fortalecer la resiliencia frente a los efectos del cambio climático; el otro, en favor de una economía baja en emisiones de carbono, con el objetivo de respaldar a provincias, territorios, municipios, comunidades indígenas y organizaciones privadas y sin ánimo de lucro en la implementación de proyectos orientados a reducir la contaminación por emisiones de gases de efecto invernadero, estimular la innovación, generar empleos y crear comunidades más limpias y sanas.

Desde la ratificación del Acuerdo de París, Canadá ha trabajado en forma constructiva, con miras a concluir las negociaciones en torno al denominado “libro de reglas”, que aporta la orientación para la implementación del Acuerdo. Adoptado con éxito en el marco de la vigesimocuarta Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Cambio Climático (COP24) de las Naciones Unidas, celebrada en diciembre de 2018, el paquete de reglas contribuirá a aumentar la claridad y transparencia de las iniciativas ambientales emprendidas en los planos individual y mundial, con lo que se reforzará la eficacia conjunta del Acuerdo de París.

Contaminación por plásticos y manejo de residuos

Como muestra de su compromiso permanente con el liderazgo internacional en la protección de los océanos del mundo, el gobierno de Canadá determinó que la problemática de los desechos plásticos constituiría una de las prioridades de su presidencia del G7. En el contexto de la Cumbre de Líderes del G7, celebrada en junio de 2018 en Charlevoix, Canadá, Canadá encabezó la elaboración y adopción de la Carta del G7 sobre plásticos en los océanos, la cual define una estrategia de ciclo de vida completo para prevenir la contaminación marina por plástico, y establece las bases para asegurar que estos materiales estén diseñados con la finalidad de reutilizarse y reciclarse, a efecto de proteger el medio ambiente y preservar un valioso recurso en la economía. En apoyo de los objetivos establecidos en la Carta del G7, Canadá ha anunciado inversiones por \$C100 millones para apoyar a países en desarrollo en el manejo de residuos plásticos.

En el ámbito nacional, gobiernos de los órdenes federal, provincial y territorial se reunieron para respaldar una estrategia canadiense sobre la eliminación de la basura plástica (*Canada-wide*

Strategy on Zero Plastic Waste), y diversas autoridades de gobierno trabajan conjuntamente y propician la participación de los sectores interesados en la preparación de planes de acción más detallados a finalizarse a mediados de 2019. El gobierno federal también se mantiene activo en lo que respecta a impulsar el conocimiento científico relacionado con la presencia de plásticos en el medio ambiente, para lo cual ha emprendido medidas orientadas a motivar la adquisición de productos sustentables y reducir la generación de desechos plásticos, además de apoyar el diálogo y una multiplicidad de actividades en la arena internacional a fin de mejorar el manejo de residuos.

Biodiversidad y conservación

El gobierno de Canadá se ha comprometido a duplicar la superficie de áreas naturales protegidas en tierras y océanos canadienses. Este compromiso incluye aumentar en cuando menos 17 por ciento la protección del suelo y fuentes de agua dulce para finales de 2020, mediante la creación de redes de áreas protegidas y conservadas. En apoyo a la consecución de este objetivo, el gobierno realizó en 2018 la más cuantiosa inversión en la historia del país para proteger la naturaleza, en lo que incluyó la creación del Fondo para la Naturaleza de Canadá (*Canada Nature Fund*) con un monto inicial de \$C500 millones —cantidad que igualarán otros socios—, y cuya finalidad es financiar la creación de nuevas áreas protegidas y conservadas. El ECCC también realizó avances importantes en materia de conservación, al reducir el retraso en relación con la designación de especies que reúnen los requisitos para incorporarse en el listado de la Ley Canadiense de Especies en Riesgo (*Species at Risk Act*), y va por buen camino para eliminar los casos pendientes en 2019-2020.

Colaboración con comunidades indígenas

El reconocimiento de los derechos indígenas y la protección del medio ambiente —dos prioridades del ECCC— suelen ir de la mano. Por ello, colaborar con las comunidades indígenas y procurar su participación representa una iniciativa transversal para el gobierno de Canadá, en general, y para el ECCC, en particular. En apoyo de la iniciativa de reconciliación, el ECCC ha encabezado el establecimiento de tres mesas bilaterales de alto nivel distintas: con la Asamblea de las Primeras Naciones (*Assembly of First Nations*), el Consejo Nacional de los Métis (*Métis National Council*) y la organización Inuit Tapiriit Kanatami. En estas mesas se apoyan las acciones relacionadas con el combate al cambio climático y la implementación continua del Marco Pancanadiense en Materia de Crecimiento Limpio y Cambio Climático (*Pan-Canadian Framework on Clean Growth and Climate Change*, PCF), con lo que se asegura que las comunidades indígenas participen plena y eficazmente como socios en esta iniciativa.

Reconociendo que las comunidades indígenas han sido desde hace mucho tiempo guardianes de la tierra y que les corresponden derechos establecidos en relación con la fauna y flora silvestres y la tierra misma, Canadá ha asumido el compromiso de reconocer estos derechos para lo cual habrá de impulsar el establecimiento de arreglos de gestión conjunta en sus distintas áreas de jurisdicción ambiental. Por ejemplo, el gobierno canadiense colabora con comunidades indígenas en lo concerniente a áreas protegidas, y numerosos sitios cuya administración corresponde al Departamento de Parques de Canadá (*Parks Canada*) se manejan conjuntamente con grupos indígenas y, por lo tanto, apoyan a comunidades locales a mantener conexiones con tierras y recursos hídricos tradicionalmente explotados.

Pronóstico y monitoreo del estado del tiempo y el medio ambiente

El ECCC siguió compartiendo con la población canadiense información oportuna y precisa sobre la calidad del aire, así como pronósticos del estado del tiempo y alertas de condiciones meteorológicas severas, en forma permanente (las 24 horas del día, los siete días de la semana), además de información emanada del Índice de Calidad del Aire para la Salud (*Air Quality Health*

Index) y datos sobre posibles inundaciones y dispersión de humo como consecuencia de incendios forestales. En 2017, el ministerio de medio ambiente canadiense fue testigo de la exitosa instalación de un primer radar meteorológico nuevo, con el que se ofrecerá a los canadienses un margen de tiempo mayor para protegerse en caso de eventos meteorológicos severos. Para 2023, se tiene planeada la instalación en todo el país de un total de 32 radares de este tipo. La dependencia también concluyó en septiembre de 2017 la incorporación de su computadora de alto desempeño, misma que permitirá brindar a la población pronósticos más precisos y oportunos en los próximos años.

Revisión de procesos de evaluación ambiental

El ECCC se ha dado a la tarea de revisar su proceso federal de evaluación ambiental asociado con la Ley Canadiense de Evaluación Ambiental (*Canadian Environmental Assessment Act*, CEAA). Tras considerar las observaciones de la ciudadanía, en febrero de 2018 el gobierno federal presentó un proyecto de ley (*Bill C-69*) con el propósito de establecer reglas más claras para proteger el medio ambiente, los recursos pesqueros y los cuerpos de agua, además de ampliar el proceso de evaluación ambiental para incluir evaluaciones de impacto con especial énfasis en la sustentabilidad. En términos del proyecto de ley citado, las decisiones sobre proyectos estarán guiadas por conocimiento y datos científicos, elementos de prueba y conocimiento tradicional indígena.

Estrategia Federal de Desarrollo Sustentable 2016-2019

Principal vehículo del gobierno canadiense para la planificación del desarrollo sustentable del país y la elaboración de informes al respecto, la Estrategia Federal de Desarrollo Sustentable (*Federal Sustainable Development Strategy*, FSDS) establece las prioridades, metas y objetivos en la materia, y determina las acciones a emprender para su consecución. En la FSDS 2016-2019 —tercera estrategia canadiense de este tipo—, se establecieron 13 objetivos aspiracionales que reflejan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de alcance mundial, de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con atención particular en sus dimensiones medioambientales.

Por otro lado, en junio de 2017, la ministra de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá (*Environment and Climate Change Canada*, ECCC) respondió a las recomendaciones planteadas por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (*Standing Committee on Environment and Sustainable Development*) de la Cámara de los Comunes, al introducir una legislación orientada a modificar la Ley Federal sobre Desarrollo Sostenible (*Federal Sustainable Development Act*), marco jurídico conforme al cual se formuló e implementa la FSDS. Incorporando particular énfasis en los resultados de las acciones, las enmiendas en cuestión buscan fomentar una estrecha colaboración y acciones coordinadas en el ámbito gubernamental; establecer un estándar más alto en aras de la transparencia, e impulsar un diálogo constructivo con las comunidades indígenas y la población canadiense en general.

2.2. México

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) presenta las acciones más relevantes llevadas a cabo del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018 en relación con las obligaciones de México derivadas del ACAAN. Enfocadas en asegurar la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, las acciones y logros que a continuación se describen forman parte de una política ambiental integral e incluyente orientada a alcanzar el desarrollo sustentable y atender el derecho constitucional de los mexicanos a un medio ambiente sano, y reflejan el trabajo conjunto de los órganos desconcentrados y descentralizados de la Semarnat.

Cambio climático

México ha asumido un papel de liderazgo en la lucha contra el cambio climático, al convertirse en uno de los primeros países en implementar acciones comprometidas con la reducción voluntaria de emisiones de gases de efecto invernadero. En ese sentido, se desarrollan, promueven y operan diversos instrumentos de política, de fomento y normativos para la prevención y mitigación de emisiones a la atmósfera, entre los que figura el Registro Nacional de Emisiones (RENE), que a junio de 2018 había completado en 95% la sistematización de los reportes de emisión de gases y compuestos de efecto invernadero presentados por los establecimientos sujetos a reporte correspondientes a 2017.

Con el propósito de reforzar el cumplimiento de las metas de reducción de emisiones e inversión en un desarrollo bajo en carbono en México, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) concluyó en 2018 un estudio realizado conjuntamente con la Coalición del Clima y Aire Limpio (CCAC) a efecto de formular un modelo empresarial piloto en ladrilleras artesanales para reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta (CCVC) y gases de efecto invernadero (GEI) y mejorar la calidad de vida de la población en general.

También en 2018, el gobierno de México entregó la Sexta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que entre otros elementos incluye los avances del país en la transición hacia una economía baja en carbono; una estimación de los costos de instrumentación de las contribuciones nacionalmente determinadas; una descripción de la relación entre cambio climático, contaminación y salud, así como de los cobeneficios de la mitigación integral de emisiones de GEI y forzantes climáticos de vida corta, y una evaluación de la política nacional en materia de cambio climático.

Cabe destacar que durante la primera reunión en 2017 de los integrantes del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC), se dieron a conocer los resultados de la Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático; los trabajos de vinculación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con la política nacional de cambio climático, y la importancia del papel que las entidades federativas desempeñan en el combate al cambio climático.

Biodiversidad

Tomando en cuenta la estrecha relación que la biodiversidad guarda con nuestro bienestar por formar parte de los ecosistemas que nos proveen bienes y servicios indispensables, durante este periodo el gobierno de México, a través de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), promovió iniciativas para incorporar la diversidad biológica como elemento integral del funcionamiento en diversos sectores productivos —agrícola, forestal, pesquero y turístico—, al tiempo de reducir, evitar y mitigar los impactos negativos de sus actividades, de manera que los ecosistemas se mantengan sanos y resilientes, asegurando el suministro de servicios esenciales para el bienestar humano.

Entre los ejemplos que reflejan esta “integración” se encuentra la instalación y operación de unidades de manejo para la conservación de vida silvestre (UMA), a través de las cuales se protegen alrededor de 39 millones de hectáreas, equivalentes a poco más de 19% del territorio nacional.

De septiembre de 2017 a junio de 2018, en cumplimiento de los compromisos de México ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Conabio promovió la realización de estudios y estrategias estatales sobre biodiversidad, con la finalidad de dotar a las entidades federativas del país de herramientas para mejorar la conservación y el uso sustentable de su diversidad biológica.

Asimismo, para resguardar el capital natural del país, México cuenta con el Centro Nacional de Recursos Genéticos, con un inventario de germoplasma de 250 mil accesiones documentadas. A partir de 2014 se inició la colección nacional de recursos genéticos forestales, misma que al cierre del mes de junio de 2018 contaba con 2,475 accesiones ingresadas para su conservación a mediano y largo plazos.

Áreas naturales protegidas

Como parte de los esfuerzos del gobierno de México para la conservación de la naturaleza, entre diciembre de 2012 y junio de 2018 se decretaron seis nuevas áreas naturales protegidas (ANP) con una superficie de alrededor de 65 millones de hectáreas. Ello permitió totalizar 182 ANP y 90.8 millones de hectáreas protegidas: 21.4 millones en áreas terrestres y 69.4 millones en áreas marinas, mismas que representan 10.9% y 22.1% de la superficie nacional terrestre y marina, respectivamente.

El 27 de noviembre de 2017 se publicó el decreto por el que se declaró área natural protegida, con carácter de parque nacional (el más alto nivel de protección), a la región de Revillagigedo, localizada en el Pacífico mexicano. Con una zona núcleo que abarca 14.8 millones de hectáreas, superficie equivalente a la extensión total del estado de Coahuila o siete veces el territorio del Estado de México y cien veces el territorio de la Ciudad de México, se trata de la ANP marina más grande de América del Norte.

Para fortalecer las capacidades de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático de comunidades y pueblos indígenas y habitantes de ANP, y reducir su vulnerabilidad, entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se llevaron a cabo 36 talleres comunitarios.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), mediante el componente de vigilancia comunitaria del Promanp —programa de manejo de ANP—, aplicó en 2018 un presupuesto autorizado de 32 millones de pesos a fin de promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la participación directa y efectiva de comunidades locales en acciones de vigilancia y monitoreo para preservar y proteger los recursos naturales en regiones prioritarias, y al mismo tiempo generar oportunidades económicas para sus habitantes.

Gestión integrada y sustentable del agua

Con el propósito de incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en 2017 se invirtieron poco más de 22,850 millones de pesos, de los cuales 69.9% se canalizó a agua potable, alcantarillado y saneamiento; 21.8% al desarrollo de infraestructura hidroagrícola, y 8.3% a obras de prevención y protección contra inundaciones.

De igual manera, con el fin de ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo, se instaló el Comité Técnico de Manejo de Aguas Subterráneas (Cotema), órgano integrado por especialistas en la materia y representantes de los tres órdenes de gobierno, a cargo de facilitar y coordinar acciones encaminadas a la buena administración de las aguas subterráneas.

En el marco del Programa Nacional de Reservas, entre enero de 2013 y junio de 2018 se publicaron 13 decretos de reserva de agua para uso ambiental y consumo humano en 295 cuencas, 56.1% más respecto de la meta planteada en el Programa Nacional Hídrico. Mediante estos instrumentos jurídicos se busca asegurar reservas de agua suficientes para preservar el medio ambiente y garantizar el consumo de 18 millones de mexicanos que nacerán en los próximos 50 años.

De enero de 2013 a junio de 2018, los recursos destinados al desarrollo de infraestructura hidráulica ascendieron a poco más de 216,000 millones de pesos. La cobertura nacional de agua potable a diciembre de 2017 fue de 94.5% de la población total, en beneficio de 117 millones de habitantes. Con ello se incorporaron al servicio de agua potable dos millones de habitantes respecto al año 2016.

Prevención y gestión integral de residuos

El Programa Nacional de Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2017-2018 se publicó el 28 de junio de 2018. Su objetivo es contribuir a la protección del medio ambiente y al uso eficiente de los recursos naturales en México, a través de las siguientes acciones: prevención de la generación de residuos; mejora del funcionamiento e infraestructura de los sistemas de gestión integral de residuos y ampliación de su cobertura; reducción del pasivo ambiental y fortalecimiento del aprovechamiento máximo de los residuos, tanto materiales como energéticos, y minimización de su disposición final.

Con miras a fomentar la ampliación de la cobertura de infraestructura para la gestión integral de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos, el gobierno de México fortaleció las acciones que minimizan los riesgos a la población y al medio ambiente y autorizó, de septiembre de 2017 a junio de 2018, la operación de 13 establecimientos industriales para el manejo de residuos peligrosos con una capacidad de casi 2 millones 300 mil toneladas.

Aplicación de la legislación ambiental

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental, de septiembre de 2017 a junio de 2018 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) realizó un total de 101,571 verificaciones de movimientos transfronterizos. De estas acciones, 4,750 (4.7%) tuvieron como propósito verificar la importación de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre, en tanto que 72,788 (71.7%) correspondieron a la importación de productos y subproductos forestales, y su consecuencia fue la emisión de 44 dictámenes técnicos y la detección de 33 muestras con identificación de plagas de importancia cuarentenaria. Además, se efectuaron 12,440 verificaciones (12.2%) de tarimas y embalajes. Como resultado de todas estas acciones se obtuvieron recursos por el pago de derechos por un monto de 64.3 millones de pesos. El Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) continúa siendo el principal mecanismo voluntario de autorregulación en México. Su objetivo es mejorar el desempeño ambiental de las instalaciones para que sea superior a lo exigido por la ley. Mediante el PNAA se verifica que las empresas cumplan con la legislación ambiental federal y local vigente y al mismo tiempo adopten medidas de autorregulación y buenas prácticas de operación e ingeniería. La Profepa continúa aplicando la estrategia de acercamiento a las empresas cuyos procesos pueden tener un mayor impacto en el ambiente, mediante la promoción del PNAA.

Para vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la preservación y protección de los recursos naturales, de septiembre de 2017 a junio de 2018, la Profepa realizó 5,985 inspecciones: 2,577 en materia forestal; 1,560 en impacto ambiental; 1,198 en vida silvestre; 556 en zona federal marítimo terrestre (Zofemat), y 94 en recursos marinos.

Para obtener información más detallada sobre las acciones realizadas en el periodo del presente informe se sugiere consultar el Sexto informe de labores 2017-2018 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, disponible en: www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/informes/6to_Informe_de_Labores_2017-2018.pdf.

2.3. Estados Unidos

En 2018, la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*, EPA) de Estados Unidos dio prioridad a una agenda “de retorno a los fundamentos”, en la que se establecen tres objetivos primordiales: 1) reorientar las acciones de la dependencia a fin de retomar su misión central; 2) restablecer facultades y atribuciones de las entidades estatales mediante un federalismo cooperativo, y 3) guiar a la EPA mediante procesos optimizados y en observancia del estado de derecho. Ese año se lograron avances significativos en la reducción de cargas regulativas innecesarias: se concluyeron trece acciones desreguladoras de trascendencia, a un ritmo de cuando menos un reglamento al mes. Asimismo, la EPA logró prácticamente duplicar sus objetivos en términos de ahorros en gastos para el año y, sin dificultad alguna, cumplió con el requisito establecido conforme al decreto presidencial 13771 en cuanto a abolir dos normas por cada nueva que se emitiera. Desde enero de 2017, la EPA ha concretado 33 importantes acciones en materia de desregulación, con la consiguiente generación de ahorros a los estadounidenses, por un monto de casi dos mil millones de dólares estadounidenses (\$EU) en costos relacionados con aspectos de regulación. De igual forma, la Agenda Unificada de Acciones de Regulación y Desregulación del Otoño de 2018 (*Fall 2018 Unified Agenda of Regulatory and Deregulatory Actions*) incluyó 45 acciones que se espera sean de desregulación, de las cuales 34 aparecen por vez primera.

Aplicación de la legislación

En 2018, el Departamento de Justicia (*Department of Justice*) de Estados Unidos, por medio de su División de Medio Ambiente y Recursos Naturales (*Environment and Natural Resources Division*, ENRD), trabajó vigorosamente en aplicar las leyes estadounidenses en materia de mitigación de la contaminación y protección de vida silvestre, en particular en casos de fraude o abuso; promovió la independencia energética y el crecimiento económico al defender la reducción de cargas regulativas y apoyar el desarrollo de infraestructura; fortaleció la seguridad nacional y la protección fronteriza; incentivó el federalismo cooperativo, y protegió la confianza de la ciudadanía.

Asimismo, la ENRD logró 30 convenios de solución y fallos con apego a la Ley Integral de Respuesta, Compensación y Responsabilidad Ambientales (*Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act*, CERCLA), mismos que, interpuestos en representación de la EPA, facilitaron la realización de trabajos de limpieza cuyo costo se calculó en más de \$EU170 millones, aunados a los más de \$EU88 millones en desembolsos previamente efectuados por la dependencia. Por ejemplo, en el convenio judicial alcanzado en el caso *Estados Unidos v. Doe Run Resources Corporation* (Distrito Este de Misuri) —arreglo celebrado entre el gobierno de Estados Unidos, el estado de Misuri y Doe Run Resources Corporation—, la empresa está obligada a excavar suelo contaminado por plomo en aproximadamente 4,100 inmuebles residenciales afectados.

Biodiversidad y conservación

En 2018, el Departamento del Interior (*Department of Interior*) de Estados Unidos trabajó en aras de la conservación, protección y mejoramiento de especies de vida silvestre (fauna —peces incluidos— y flora) enlistadas o en riesgo, así como de su hábitat, y fomentó su recuperación. La dependencia financió, además, iniciativas de conservación en curso, entre las que se incluyeron tareas de restauración del delta de la bahía de San Francisco y la costa del golfo de México. El presupuesto asignado contempló también un monto equivalente a \$EU98.8 millones en apoyo de evaluaciones ambientales, servicios de consultoría y permisos en pro del desarrollo económico y la creación de empleos en el país.

El Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (*US Fish and Wildlife Service*), por su parte, continuó los trabajos realizados con diversos socios en favor de la conservación de hábitat estepario de artemisa —junto con las más de 300 especies distintas que dependen de éste— en once entidades de la región occidental del país. Esta iniciativa no sólo apuesta por la conservación de hábitat de flora y fauna silvestres, sino que también busca asegurar el futuro de actividades ganaderas y una economía energética en recuperación, elementos ambos de vital importancia para las comunidades en dicha región. Asimismo, la dependencia aportó fondos para apoyar la operación y el mantenimiento de 566 refugios de vida silvestre, recursos que también brindaron a todos los estadounidenses oportunidades de alta calidad para disfrutar de actividades recreativas —entre otras, fotografía, caza y pesca— que dependen en gran medida de especies de flora y fauna silvestres.

Calidad del aire

Información publicada a lo largo del último año revela importantes avances en el mejoramiento de la calidad del aire y una disminución en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). El informe más reciente de la EPA pone de relieve que, entre 1970 y 2017, las emisiones combinadas de seis contaminantes clave disminuyeron 73 por ciento, en tanto la economía estadounidense observó un crecimiento de más de tres veces.

La Administración Nacional de Seguridad del Tránsito Carretero (*National Highway Traffic Safety Administration*, NHTSA) del Departamento de Transporte (*Department of Transportation*) de Estados Unidos publicó el Reglamento para Vehículos más Seguros, Asequibles y Eficientes en el Consumo de Combustible Aplicable a Automóviles de Pasajeros y Camiones Ligeros Modelos 2021-2026 (*Safer Affordable Fuel-Efficient [SAFE] Vehicles Rule for Model Years 2021–2026 Passenger Cars and Light-Duty Trucks* o *SAFE Vehicles Rule*), con el objetivo de contribuir a reducir los estándares nacionales vigentes por cuanto a consumo de combustible y emisiones de gases de efecto invernadero de vehículos. La propuesta contempla ocho opciones para estándares nacionales de consumo de combustible aplicables a modelos 2021-2026. De aplicarse, y en contraste con mantener los estándares 2012 en vigor, la nueva normativa contribuirá a reducir el costo de un automóvil nuevo en más de \$EU2,300, ahorros que permitirían a los estadounidenses adquirir vehículos más nuevos, limpios y seguros, lo que, a su vez, favorecería al medio ambiente y salvaría vidas.

Abasto de agua limpia y segura

En 2018, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos anunció la disponibilidad de fondos que podían representar miles de millones de dólares en préstamos a través del programa Financiamiento y Acción para la Innovación de Infraestructura Hidráulica (*Water Infrastructure Finance and Innovation Action*, WIFIA). Esta iniciativa federal de préstamos y garantías busca acelerar la inversión en infraestructura hidráulica del país, al ofrecer créditos suplementarios de bajo costo y a largo plazo para proyectos de importancia regional y nacional. La EPA emitió el primer préstamo en el marco del programa WIFIA al condado de King, en Washington, en abril de 2018, para ayudar a financiar la Planta de Tratamiento de Aguas del Sistema de Alcantarillado de Georgetown (*Georgetown Wet Weather Treatment Station*).

Colaboración con comunidades indígenas

El gobierno de Estados Unidos tiene en su haber un largo historial de subvenciones otorgadas en apoyo de comunidades indígenas mediante diversos programas ambientales de alcance federal, así como de programas de manejo de residuos sólidos y peligrosos implementados en el ámbito tribal. En 2018, en el marco del Programa de Asistencia General Ambiental Indígena (*Indian Environmental General Assistance Program*, GAP) de la EPA, se otorgó un monto de más de \$EU63 millones a 525 gobiernos indígenas y consorcios intertribales. Los recursos emanados del

GAP se destinan a desarrollar capacidades administrativas, técnicas y legales, al igual que de aplicación de la legislación, comunicación y divulgación, todas ellas necesarias para que las comunidades indígenas logren administrar en forma eficaz programas de regulación medioambiental que la EPA podría delegarles.

Asimismo, la EPA ha completado más de 470 planes ambientales formulados conjuntamente entre la dependencia y las comunidades indígenas (*EPA-Tribal Environmental Plans*, ETEP). El objetivo de los ETEP es fortalecer la gobernanza compartida mediante una planificación conjunta para orientar decisiones en torno a la prestación de asistencia financiera y técnica destinada a programas de protección ambiental.

Por su parte, el Servicio de Estudios Geológicos de Estados Unidos (*US Geological Survey*, USGS) otorgó \$EU22.1 millones a comunidades indígenas en California para financiar proyectos sobre monitoreo de la calidad del agua, protección y restauración de cuencas hidrográficas, eficiencia en el consumo de agua y energía, y reciclaje y tratamiento de aguas residuales. Se concedieron, además, recursos por un monto de \$EU4.5 millones en apoyo del Servicio de Salud Indígena (*Indian Health Service*), a efecto de financiar infraestructura de agua potable y aguas residuales, capacitación a operadores de plantas y asistencia técnica en comunidades indígenas.

Reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos

En 2018, la EPA, junto con el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (*US Department of Agriculture*, USDA) y la Administración de Alimentos y Fármacos (*Food and Drug Administration*, FDA), lanzó la iniciativa “*Winning on Reducing Food Waste*” [Ganamos con la Reducción del Desperdicio de Alimentos] en busca de mejorar la coordinación y comunicación entre dependencias federales con el objetivo de educar mejor a los estadounidenses acerca de los efectos de la pérdida y el desperdicio de alimentos y la importancia de su mitigación. Los alimentos desperdiciados constituyen la principal categoría de materia dispuesta en los rellenos sanitarios municipales, amén de conllevar una pérdida de nutrientes que podrían haber contribuido a alimentar a familias necesitadas o a producir pienso animal, o bien utilizarse con fines industriales o de compostaje. La mitigación eficaz del desperdicio de alimentos seguirá requiriendo la cooperación entre gobiernos de los órdenes federal, estatal, indígena y local, así como instituciones de carácter religioso, organizaciones ambientalistas, comunidades y la cadena de abasto alimentaria en su totalidad.

Acuerdo de Cooperación Ambiental del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá

El 11 de diciembre de 2018, en representación de Estados Unidos, el entonces administrador de la EPA en funciones, Andrew Wheeler, firmó el Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA), nuevo convenio trilateral con Canadá y México. Por su parte, el capítulo sobre medio ambiente del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) contiene el conjunto más exhaustivo de obligaciones ambientales ejecutables —en comparación con cualquier acuerdo comercial suscrito a la fecha—, entre las que se incluyen disposiciones sin antecedente con miras a atender problemas acuciantes como la calidad del aire y la basura marina, aunadas a compromisos renovados de combatir el tráfico ilegal de especies maderables, piscícolas y de vida silvestre. Las disposiciones del T-MEC en materia medioambiental, aunadas a lo establecido en el ACA, facilitan a los productores nacionales un marco de igualdad de condiciones donde competir. Se trata del primer acuerdo comercial entre los tres países que contempla compromisos de índole ambiental en el cuerpo mismo del instrumento. Además de fortalecer y expandir acciones de cooperación trilateral en favor de la protección y conservación del medio ambiente, este nuevo acuerdo hace frente a los nuevos desafíos ambientales. Entre las áreas de cooperación se incluyen iniciativas encaminadas a reducir la contaminación, fortalecer la gobernanza medioambiental, preservar la biodiversidad y consolidar el manejo sustentable de los recursos naturales.

3. INFORME SOBRE EL PROCESO DE PETICIONES RELATIVAS A LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Los artículos 14 y 15 del ACAAN establecen un mecanismo mediante el cual cualquier persona u organización no gubernamental establecida en América del Norte puede presentar una petición en la que se asevere que una Parte del ACAAN está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental (proceso SEM, por sus siglas en inglés). Desde la entrada en vigor del Acuerdo en 1994 hasta finales de 2018, se han sometido a consideración del Secretariado 94 peticiones en total: 32 relacionadas con Canadá, doce con Estados Unidos, 49 con México y una relacionada tanto con Canadá como con Estados Unidos. El Secretariado de la CCA ha publicado 23 expedientes de hechos.

En 2018, la CCA recibió cinco peticiones nuevas y continuó con el procesamiento de las peticiones recibidas con anterioridad. En el caso de dos peticiones, el Secretariado solicitó a la Parte gubernamental en cuestión las respuestas correspondientes, y para la petición SEM-18-002 (*Metrobús Reforma*), recomendó al Consejo de la CCA la elaboración de un expediente de hechos. Además, el Secretariado publicó el expediente de hechos relativo a la petición SEM-16-001 (*Quema de residuos agrícolas en Sonora*) e inició el proceso de elaboración de un expediente de hechos sobre la petición SEM-17-001 (*Estanques de residuos en Alberta II*).

Respecto de las cinco peticiones nuevas presentadas, en cada caso se asevera lo siguiente:

1. México está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de leyes federales y estatales en materia ambiental respecto de una comunidad asentada en la frontera entre Arizona, Estados Unidos, y Sonora, México, cuya salud se está viendo afectada por “episodios no anunciados de corrientes de humo que provienen de México (producto de quemas agrícolas)” (petición SEM-18-001 [*Quema agrícola transfronteriza*]).
2. México está omitiendo la aplicación efectiva de su legislación ambiental en lo concerniente a la construcción del Corredor de Transporte Público Colectivo de Pasajeros “Metrobús Reforma” (Línea 7 del Metrobús) en la Ciudad de México (petición SEM-18-002 [*Metrobús Reforma*]).
3. México está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de la legislación ambiental aplicable a la fracturación hidráulica en el municipio de Los Ramones en el estado de Nuevo León, México (petición SEM-18-003 [*Fracturación hidráulica en Nuevo León*]).
4. México está omitiendo la aplicación efectiva de su legislación ambiental con respecto al desarrollo turístico Chileno Bay Club ubicado en el municipio de Los Cabos, Baja California Sur (petición SEM-18-004 [*Chileno Bay Club*]).
5. La provincia de Quebec, Canadá, está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental respecto de una línea de transmisión eléctrica que pasará a través del municipio de Saint-Adolphe-d’Howard en Quebec, Canadá (petición SEM-18-005 [*Línea de suministro Grand-Brûlé –Saint-Sauveur*]).

Por otra parte, personal de la Unidad de Peticiones (Unidad SEM) del Secretariado de la CCA participó en la reunión de la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*, EPA) de Estados Unidos con sus comités Consultivo Nacional (CCN) y Consultivo Gubernamental (CCG), en relación con asuntos de la CCA, realizada en Washington, DC (en abril), al igual que en la mesa redonda del Centro para el Derecho Internacional sobre Desarrollo

Sustentable (*Center for International Sustainable Development Law*), celebrada en junio en la Universidad McGill, en Montreal; en la sesión de Consejo de la CCA, que tuvo lugar también en junio, en Oklahoma City; en el evento sobre el conjunto de herramientas ambientales (*Environmental Toolkit*) de la organización Sustainability Network, en octubre, en Toronto; en una reunión con el Comisionado de Medio Ambiente de Ontario, en octubre, y en la reunión del CCPC, llevada a cabo también en octubre, en Guadalajara, México. La Unidad SEM y el área jurídica de la CCA organizaron actividades de divulgación con estudiantes universitarios en talleres realizados en la Ciudad de México, al igual que con estudiantes de la Universidad Wilfred Laurier de Ontario (en enero), y de la Universidad Estatal Humboldt de California, vía seminario web (en septiembre).

Información más detallada en: <www.cec.org/peticiones>.

4. INFORME SOBRE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2017-2018 DE LA CCA (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

4.1. Actividades conjuntas

El Plan Operativo 2017-2018 comprende proyectos e iniciativas trilaterales que permiten abordar las prioridades establecidas en el Plan Estratégico 2015-2020 de la CCA. En el presente informe anual, se resumen las actividades efectuadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 en el marco de dicho plan, al igual que los mecanismos implementados por la organización con el propósito de facilitar la participación ciudadana y sectorial e impulsar las herramientas e iniciativas de la CCA en curso. Entre los mecanismos que facilitan la participación ciudadana se incluyen las reuniones del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), el programa Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés), el proceso SEM y el Desafío Juvenil de la CCA para la Innovación Ambiental. Las iniciativas y herramientas de la CCA, por otro lado, abarcan la iniciativa *Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) de América del Norte*; la serie de informes *En balance*, junto con su base de datos con motor de búsqueda *En balance en línea*; el *Atlas ambiental de América del Norte*, y el Sistema de Monitoreo del Cambio en la Cobertura del Suelo de América del Norte (NALCMS, por sus siglas en inglés).

En el trabajo de la CCA participan activamente múltiples comités directivos, integrados por representantes de los tres países. Además de las dependencias ambientales de cada país —que suelen participar en dichos comités—, otros órganos gubernamentales (de energía, salud, transporte, aduanas, vida silvestre, parques nacionales, pesquerías y océanos, por citar algunos) y representantes de gobiernos locales colaboran también en los comités directivos, mismos que se benefician, además, de la intervención de socios sin vinculación gubernamental, como el sector académico.

4.1.1. Monitoreo de efectos en la salud derivados de eventos de calor extremo

La segunda fase de este proyecto busca facilitar el intercambio de herramientas creadas en el marco del proyecto *Por la adaptación de las comunidades de América del Norte al cambio climático: sistema piloto de vigilancia sindrómica ante el calor extremo*, del Plan Operativo 2015-2016 de la CCA, y de las lecciones adquiridas, así como entablar alianzas con dependencias de salud pública, con el propósito de expandir la capacidad de las comunidades para anticipar y prevenir resultados negativos en la salud derivados de eventos de calor extremo. Al mes de mayo, tres nuevas comunidades asociadas (localizadas en Columbia Británica, Chihuahua y Arizona) se integraron en el proyecto, cuyos hallazgos se presentaron en Arizona en diciembre de 2018.

4.1.2. Reducción de emisiones generadas por el transporte marítimo

Este proyecto se propone respaldar las iniciativas de México orientadas a establecer una zona de control de emisiones (ZCE) para embarcaciones, con apego al Anexo VI del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (Convenio Marpol) de la Organización Marítima Internacional (OMI). La fase de este proyecto correspondiente al Plan Operativo 2017-2018 aprovecha trabajos realizados con anterioridad, incluido el intercambio de conocimientos y capacidad para mejorar la eficiencia, el desempeño ambiental y la competitividad del sector de transporte marítimo en México, al mismo tiempo que se reduce la huella de este sector en el medio ambiente.

Después de una reunión de alto nivel realizada en mayo de 2018, con representantes de dependencias clave en México, se completó y presentó ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) la propuesta para designar una ZCE mexicana. Un par de meses antes, en marzo, la CCA colaboró con el puerto de Los Ángeles en la organización de la quinta conferencia del Grupo de Colaboración de Puertos del Pacífico por un Aire Limpio (*Pacific Ports Clean Air Collaborative, PPCAC*).

4.1.3. Mejoramiento de los inventarios de emisiones de carbono negro con datos sobre combustión de biomasa en pequeña escala

La quema de “biomasa” —madera y otro tipo de materia orgánica— con fines de calefacción, preparación de alimentos y otros, produce emisiones que afectan la calidad del aire, la salud humana e incluso el clima. Este proyecto se integró de iniciativas independientes emprendidas en cada uno de los tres países, con el objetivo de subsanar vacíos y omisiones y atender distintas necesidades por cuanto a información para la integración de inventarios nacionales de emisiones de carbono negro en América del Norte. En 2018, en 21 entidades de Estados Unidos, se llevaron a cabo sondeos y tareas de recopilación de información sobre combustión de madera en el sector residencial. Las iniciativas emprendidas en Canadá tuvieron como destinatarios a los sectores comercial a pequeña escala, institucional y agrícola (por ejemplo, productores de jarabe de maple o arce); también se identificaron mercados para estufas de madera certificadas y no certificadas. En México, se llevó a cabo un proyecto piloto en el estado de Veracruz para evaluar actividades de combustión de biomasa en el sector residencial, con el objetivo de, a la larga, expandir la metodología de recopilación de información del proyecto a todo el país.

4.1.4. Reducción y recuperación de residuos alimentarios

Al explorar oportunidades de reducir y recuperar residuos alimentarios, este proyecto contribuyó a aumentar la capacidad de los tres países de América del Norte para disminuir la cantidad de alimentos desperdiciados enviados a rellenos sanitarios. Los informes de base y sintético emanados del proyecto se publicaron en marzo de 2018. Aprovechando la investigación realizada, la CCA ahora ha reorientado sus acciones a generar recursos con el propósito de cuantificar la pérdida y el desperdicio de alimentos (PDA) y preparar material educativo que jóvenes y organizaciones juveniles de todos los rincones de América del Norte puedan aprovechar con el doble fin de rescatar excedentes de alimentos y prevenir, reducir y reciclar los desechos alimentarios.

En apoyo a la creación de herramientas para cuantificar los desechos de alimentos, el proyecto comprendió el establecimiento de un grupo de expertos de Canadá, Estados Unidos y México, así como de otros países, en representación de todos los segmentos de toda la cadena de abasto alimentaria. Sus valiosas aportaciones contribuyeron a la preparación de dos documentos —una guía práctica y un informe técnico— sobre cómo medir con mayor eficacia la pérdida y el

desperdicio de alimentos en cada una de las etapas de la cadena, y calcular sus repercusiones ambientales y socioeconómicas, conforme a estándares mundiales. Ambos documentos se publicaron en marzo de 2018.

Con miras a crear conciencia entre la juventud acerca de la problemática de la pérdida y el desperdicio de alimentos, el proyecto apoyó la creación de herramientas y recursos educativos para fomentar la prevención de los desechos alimentarios, así como la recuperación y reciclaje de residuos alimentarios. Un grupo de quince organizaciones juveniles de Canadá, Estados Unidos y México contribuyó en la integración del kit de acción ‘Los alimentos importan’, el cual comprende más de 70 actividades concebidas para niños y jóvenes de entre 5 y 25 años de edad. El kit de acción, cuya publicación está programada para 2019, se ha sometido a pruebas piloto en más de 30 clubes, escuelas, comunidades locales y otras organizaciones juveniles.

4.1.5. Norma ISO 50001 y programa Desempeño Energético Superior en América del Norte

Desde el arranque de este proyecto en 2015, el programa Desempeño Energético Superior en América del Norte ha impartido con gran éxito capacitación para la implementación de la norma ISO 50001 en más de 19 instalaciones en Canadá, Estados Unidos y México. Actualmente, la CCA ofrece capacitación a otras once instalaciones de la cadena de abasto de fabricación de automóviles de América del Norte, así como formación para profesionales certificados en sistemas de gestión energética, todo en apoyo de la gestión de energía en la región.

Este proyecto se propone impulsar la adopción de la norma ISO 50001 y el programa de certificación Desempeño Energético Superior (*Superior Energy Performance*, SEP), como un mecanismo económico que permita a los sectores industrial y comercial de los tres países de América del Norte reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la eficiencia energética. Se formuló ya un programa de capacitación adaptado a las cadenas de abasto, mismo que se ha impartido entre diversos participantes, y los materiales de apoyo correspondientes —incluidos documentos de consulta clave y los contenidos de la aplicación “Navegador 50001 Ready”— quedaron finalizados en los tres idiomas oficiales de la CCA.

4.1.6. Conservación de especies seleccionadas listadas en la CITES

El intercambio comercial de especies de vida silvestre en América del Norte representa un negocio multimillonario, y su explotación y comercio ilícitos amenazan la sustentabilidad de numerosas especies vegetales y animales. Desde 2015 la CCA ha trabajado activamente con miras a fomentar el comercio sustentable de especies listadas en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), y ha preparado y dado a conocer planes de acción orientados a lograr procesos de producción y comercio lícitos, sustentables y trazables para cuatro grupos de especies, a saber: tiburones, tortugas, tarántulas y especies maderables. Entre los socios de este innovador proyecto de conservación se cuentan autoridades estatales, provinciales y locales, así como comunidades indígenas. Algunos logros alcanzados en el marco de este trabajo se enumeran a continuación.

En febrero y marzo de 2018, la CCA llevó a cabo el “Taller trinacional sobre comercio de tarántulas y aplicación de la legislación pertinente”, cuya atención se centró en definir acciones conjuntas tanto en apoyo de medios de vida para comunidades locales a través de la explotación y el comercio sustentables, con la participación de representantes de diversas unidades para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMA) en México, como de aplicación de la legislación a fin de combatir el tráfico de tarántulas. Este taller sirvió también para sentar las bases que permitieron completar una evaluación de más de 20 especies de

tarántula para su incorporación en la Lista Roja de especies amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), al igual que preparar una guía de identificación de especies de tarántula —la primera en su tipo— dirigida a funcionarios aduanales y responsables de la aplicación de la legislación.

El “Taller de capacitación sobre identificación de aletas de tiburón y su comercio ilícito transnacional”, celebrado en julio de 2018, tuvo por objetivo capacitar a funcionarios de gobierno y autoridades responsables de la aplicación de la legislación de Canadá, Estados Unidos y México, con el objetivo de aumentar sus capacidades para reconocer distintos productos de tiburón en el comercio y conocer los aspectos básicos del comercio internacional de aleta de tiburón. La CCA elaboró, asimismo, un compendio de información y recursos relacionados con los tiburones de gran utilidad para la formulación de políticas.

En octubre de 2018, la CCA organizó el “Taller trinacional de capacitación sobre aplicación de la legislación en apoyo del comercio lícito y sustentable de tortuga”, dirigido a investigadores, administradores y autoridades responsables de aplicar leyes y reglamentos. En el marco de este taller, se establecieron objetivos de investigación y manejo para incentivar el comercio lícito y sustentable de especies de tortuga, y se puso de relieve la importancia de subsanar lagunas en el conocimiento respecto de la biología y el estado de conservación de las especies de tortuga seleccionadas como prioritarias. Los resultados de este taller se publicarán en 2019 y habrán de ofrecer una guía para el comercio sustentable de tortuga a escala de América del Norte en el futuro.

En noviembre, en el marco del “Taller regional sobre evaluación de la capacidad para identificar madera en el comercio de especies maderables prioritarias listadas en la CITES”, se abordó el tema del comercio de especies maderables prioritarias listadas en la CITES y la necesidad urgente de facilitar herramientas que permitan a funcionarios de gobierno responsables de la aplicación de la legislación en Canadá, Estados Unidos y México el rastreo de madera en el comercio. A manera de seguimiento de este taller, la CCA se ha dado a la tarea de integrar recursos para ayudar a las autoridades responsables de la aplicación de la CITES en México a formular dictámenes de extracción no perjudicial en el comercio de las especies maderables seleccionadas.

4.1.7. Conservación de las aves playeras por medio de la participación comunitaria

Este proyecto contribuye al desarrollo de capacidades en comunidades asentadas a lo largo de rutas migratorias de aves para conservar hábitats y generar oportunidades de ecoturismo (por ejemplo, avistamiento de aves y festivales asociados con los ciclos de migración de la avifauna). Al incorporar un sinnúmero de acciones emprendidas por múltiples socios en el ámbito local, el proyecto aprovecha e impulsa iniciativas locales en apoyo de la conservación del hábitat y la generación de beneficios económicos sustentables para las comunidades locales.

Entre las iniciativas de base comunitaria apoyadas en el marco del proyecto figuran los festivales de aves en la bahía de Willapa, en Washington, Estados Unidos, y la bahía de Todos Santos, en Baja California, México. Asimismo, destaca la expansión de la designación de la bahía de Fundy, en Nueva Brunswick, Canadá, como área de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras (RHRAP).

En mayo, un taller organizado por la CCA en la isla St. Simons, Georgia, Estados Unidos, congregó a representantes de sitios de importancia para las aves playeras ubicados a lo largo de dos vías migratorias, con la finalidad de fortalecer capacidades en materia de ecoturismo; como

resultado, actualmente se elabora una serie de folletos que contribuirán al impulso de actividades relacionadas. Asimismo, en colaboración con el Laboratorio de Ornitología de la Universidad de Cornell, la CCA apoyó la producción de un video corto sobre el valor de las aves playeras para las comunidades asentadas a lo largo del corredor migratorio del Pacífico.@@

4.1.8. Actividades científicas en favor de la conservación de la mariposa monarca y otras especies polinizadoras

Aprovechando iniciativas pasadas y recientes, y atendiendo la necesidad de emprender acciones científicas y de monitoreo coordinadas para la conservación de la mariposa monarca y otras especies polinizadoras, fortalecer la cooperación trinacional y la diseminación de conocimiento, con este proyecto se impulsaron investigaciones relacionadas con cuatro áreas prioritarias: fuentes de néctar y vías migratorias, lugares de origen, cambio climático y densidad en colonias de hibernación. Asimismo, se iniciaron los trabajos relacionados con la Red Trinacional de Conocimiento sobre la Mariposa Monarca (RTCMM), base de datos de acceso abierto que reúne los resultados de actividades de monitoreo del lepidóptero y las plantas de asclepia o algodoncillo (*Asclepias spp.*) de las que depende llevadas a cabo en toda la región.

En febrero de 2018, la CCA llevó a cabo el “Taller sobre investigación y monitoreo de la mariposa monarca”, que sirvió de foro para analizar cuestiones relacionadas con la investigación y tareas prioritarias de monitoreo en torno a la especie.

4.1.9. Fortalecimiento de la capacidad adaptativa de áreas marinas protegidas

Tomando como base los trabajos recientes conducentes a la creación de la herramienta para la evaluación rápida de la vulnerabilidad en áreas marinas protegidas (AMP) de América del Norte, cuya finalidad es ayudar a administradores y colaboradores de AMP a identificar las vulnerabilidades de ecosistemas costeros, con este proyecto se buscó integrar un conjunto de recursos, herramientas, conocimiento e información para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático en entornos costeros y marinos en proceso de cambio, a disposición de los mismos administradores de AMP y de comunidades aledañas. Para tal efecto, se llevaron a cabo dos talleres: uno en La Paz, Baja California Sur, México, en enero, y otro en Victoria, Columbia Británica, Canadá, en octubre, en el marco de los cuales los participantes colaboraron en la revisión del conjunto de herramientas y la formulación de planes de trabajo conjunto a escala de paisaje marino.

Asimismo, en julio, la CCA organizó una reunión en Wakefield, Quebec, Canadá, dirigida a personas de contacto de la Red de Áreas Marinas Protegidas de América del Norte (RAMPAN), con el propósito de definir un plan de trabajo para establecer la RAMPAN como una red independiente.

4.1.10. Impulso de soluciones comunitarias al problema de la basura marina

Este proyecto se propone mitigar la problemática de la basura marina de origen terrestre, para lo cual se sometieron a pruebas piloto procesos de base comunitaria en dos cuencas hidrográficas transfronterizas: el río Tijuana y el mar de Salish. En mayo, la CCA organizó eventos con actores locales clave para la cuenca hidrográfica del río Tijuana, en San Diego, California, Estados Unidos, y para la del mar de Salish, en Burnaby, Columbia Británica, Canadá, con el objetivo de identificar medidas de bajo costo y pocos requerimientos tecnológicos para evitar la introducción de basura de origen terrestre en el entorno marino. Ello sentó las bases para definir e implementar acciones económicamente sustentables en ambos sitios. El proyecto contribuyó a aumentar el

conocimiento y crear mayor conciencia en torno a la problemática de la basura marina mediante el acopio de información y datos nuevos; asimismo, los procesos de participación, educación y difusión implementados permitieron fortalecer los lazos de colaboración binacional a escala comunitaria en cada una de las cuencas hidrográficas fronterizas compartidas.

4.2. Herramientas y recursos

4.2.1. Rastreo de emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte

Actividad medular de la CCA a lo largo de más de 20 años, la iniciativa *Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) de América del Norte* abarca la compilación, análisis y presentación de información y datos a través del informe *En balance* y la correspondiente base de datos en línea, con motor de búsqueda y herramientas web para visualización. Se trata de un programa permanente que facilita a responsables de la formulación de políticas, expertos y ciudadanos el acceso a datos e información derivados de los RETC de Canadá, Estados Unidos y México, además de permitir una comparabilidad mejorada. En el marco de esta iniciativa, la CCA colabora con los sistemas de registro de los tres países, con miras a aumentar la calidad y exhaustividad de los datos e información sobre RETC de la región.

En 2018, la CCA participó en dos foros internacionales en cuyo marco se presentó la iniciativa *Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) de América del Norte*, a saber: la tercera mesa redonda mundial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el uso de los RETC para motivar la toma de decisiones fundamentadas en favor de un futuro sustentable (*3rd Global Round Table on PRTRs Promoting Informed Decisions for a Sustainable Future*) en noviembre, y el “Taller regional sobre registros de emisiones y transferencia de contaminantes”, celebrado en diciembre en Lima, Perú.

En mayo se publicó un nuevo número (volumen 15) de la serie *En balance*, informe en el que se presentó un análisis especial de los registros del sector minero en América del Norte. Asimismo, los datos integrados, de alcance trinacional, sobre emisiones y transferencias de contaminantes en los tres países correspondientes a los años comprendidos entre 2006 y 2015 pueden consultarse ya a través del portal *En balance en línea*, en tanto que los datos para 2016 y 2017 se publicarán en la primavera de 2019. Cabe señalar que se llevan a cabo mejoras al sitio web y sus herramientas de búsqueda.

4.2.2. Sistema de Monitoreo del Cambio en la Cobertura del Suelo de América del Norte

Iniciativa conjunta permanente de Canadá, Estados Unidos y México, disponible en línea en el sitio web de la CCA, el Sistema de Monitoreo del Cambio en la Cobertura del Suelo de América del Norte (NALCMS, por sus siglas en inglés) tiene por objetivo monitorear la cubierta física de la superficie terrestre y sus cambios con el tiempo.

En 2018, se registró un total de 2,819 descargas de productos del NALCMS desde el sitio web de la CCA. Asimismo, en enero, se imprimieron 5,000 ejemplares del nuevo mapa sobre cobertura del suelo de América del Norte para 2010, con una resolución espacial de 30 metros, los cuales se distribuyeron entre los sectores interesados en los tres países de la región. El NALCMS se presentó en el marco de la sesión de Consejo 2018, celebrada en Oklahoma City y, desde entonces, la CCA ha estado trabajando en la preparación del producto de cobertura

correspondiente a 2015 (también con una resolución espacial de 30 metros), cuya publicación está prevista para 2019.

4.2.3. *Atlas ambiental de América del Norte*

El *Atlas ambiental de América del Norte* de la CCA es una herramienta cartográfica interactiva muy útil para la investigación, el análisis y el manejo de cuestiones relacionadas con el medio ambiente en Canadá, Estados Unidos y México. En él se conjuntan datos cartográficos integrados y precisos que incluyen mapas, documentación y capas cartográficas interactivas de gran utilidad para responsables de la toma de decisiones, administradores de tierras, organizaciones conservacionistas sin vinculación gubernamental, investigadores científicos y organizaciones internacionales.

Una de las herramientas más populares en el sitio web de la CCA, el Atlas registró más de 2,100 visitas y 15,000 descargas únicas en 2018. Entre las adiciones más recientes al Atlas se incluyen una capa cartográfica —y su correspondiente conjunto de datos— sobre áreas terrestres y marinas protegidas en América del Norte, así como una capa cartográfica actualizada sobre carbono azul, también con el conjunto de datos respectivo.

4.2.4. *Portal de América del Norte sobre contaminantes con efectos climáticos*

Esta herramienta comprende una plataforma web diseñada para producir informes con base en datos de los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y contaminantes de vida corta que contribuyen al cambio climático de Canadá, Estados Unidos y México. El portal ofrece a investigadores y responsables de la formulación de políticas acceso fácil a datos comparables de los tres países. Los datos se sometieron a una actualización en 2018.

4.3. Participación de la ciudadanía y los sectores interesados, y acción comunitaria

4.3.1. *Comité Consultivo Público Conjunto*

Uno de los tres órganos principales que conforman la CCA, el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) se integra de quince ciudadanos —cinco de cada país— y tiene como función principal hacer recomendaciones al Consejo sobre cualquier asunto en la esfera del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN). Con apego a su mandato, los integrantes del CCPC emitieron recomendaciones al Consejo en el transcurso de 2018.

Siguiendo la práctica de la CCA, la sesión de Consejo 2018, celebrada en Oklahoma City, Estados Unidos, estuvo precedida por un foro público de un día organizado por el CCPC. Aprovechando la fructífera reunión del Comité llevada a cabo en noviembre de 2017, en la ciudad de Chicago, en torno al acuerdo paralelo del TLCAN en materia medioambiental, este nuevo foro del CCPC (sesión ordinaria 18-01) se centró en dos temas principales: áreas futuras de cooperación ambiental trilateral y expansión de la participación del sector privado en futuros proyectos e iniciativas de la CCA. Como resultado del diálogo entablado con participantes y expertos invitados, el CCPC emitió la Recomendación al Consejo 18-01, por la que propuso al órgano rector de la CCA centrar la futura función de la organización —al amparo del nuevo acuerdo trinacional sobre cooperación ambiental— en: fomentar y fortalecer en los tres países de la adopción e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas; procurar una colaboración más activa con asociaciones industriales y de comercio nacionales, y explorar posibles alianzas o asociaciones con organizaciones

internacionales que dispongan de estrategias en marcha encaminadas a procurar la participación del sector empresarial, entre otros aspectos.

La sesión ordinaria 18-02 del CCPC, en Guadalajara, México, se centró en las acciones de la CCA en materia de comunicación y difusión. La reunión tuvo por objetivo entender con mayor claridad la posición de la CCA en los contextos medioambientales contemporáneos de América del Norte e internacional. Esta reunión sirvió para explorar nuevas estrategias de comunicación y difusión que coadyuven a apuntalar, mejorar y aumentar la visibilidad de la organización. Como resultado de la sesión, el CCPC emitió la Recomendación al Consejo 18-02, en la que plantea a dicho órgano adoptar medidas inmediatas para establecer un grupo de trabajo estratégico en materia de comunicación, integrado por representantes de los tres órganos de la CCA (el Consejo, el Secretariado y el CCPC) y otros expertos de pertinencia. En su recomendación, el CCPC consideró pertinente formular un nuevo plan estratégico por el que se procure, entre otros puntos, lograr una mayor eficacia en la comunicación y los mensajes de la CCA; mejorar el alcance y la eficacia de la participación ciudadana al interior de la CCA; invertir en alianzas, y monitorear el desempeño de la CCA en el terreno de la comunicación. El CCPC recomendó, asimismo, asegurar la participación del Grupo de Expertos en Conocimiento Ecológico Tradicional (Grupo de Expertos CET) en el proceso de planeación de la comunicación estratégica de la CCA. Información más detallada en: <www.cec.org/ccpc>.

4.3.2. Conocimiento Ecológico Tradicional

En 2015 el Consejo de la CCA estableció el Grupo de Expertos en Conocimiento Ecológico Tradicional (Grupo de Expertos CET; originalmente “Lista de expertos CET”), con la misión de asesorar y hacer recomendaciones sobre oportunidades para integrar dicho conocimiento en el trabajo de la CCA. El Secretariado de la CCA organizó una reunión de trabajo de alto nivel, con la participación de funcionarios de gobierno, integrantes del Grupo de Expertos CET y consultores, a fin de planificar conjuntamente e iniciar la primera fase de la actividad del grupo. En 2018, esta primera fase incluyó trabajo de asesoramiento relacionado con un inventario de marcos y mecanismos en curso en América del Norte para propiciar la participación de comunidades indígenas y locales en los ámbitos federal, estatal, provincial e internacional, sobre todo aquéllos en que se pone de relieve el CET; un catálogo de ejemplos de proyectos emprendidos en universidades o instituciones públicas y de investigación, o por socios del sector privado, de todos los rincones de América del Norte, que hayan incluido la participación de comunidades indígenas, y por último, una lista de comunidades indígenas y locales involucradas en tales proyectos.

4.3.3. Apoyo a la participación y el liderazgo de la juventud

El desempeño de los tres países de América del Norte en términos de desarrollo sustentable y generación de empleos tiene un impacto considerable en la juventud: además de desempeñar actualmente un papel cada vez más importante como agentes de innovaciones sociales y ambientales, los jóvenes serán los responsables de la toma de decisiones en el futuro. En mayo de 2018, la CCA dio a conocer a los ganadores de su segundo Desafío Juvenil para la Innovación Ambiental, quienes presentaron destacados proyectos para combatir la contaminación por plásticos y promover un manejo sustentable de aguas residuales y desechos orgánicos. El comité de evaluación designado por la CCA examinó, junto con un equipo de especialistas de la propia organización, más de 200 ideas recibidas, de entre las que se seleccionó a nueve semifinalistas, y de entre éstos, el Consejo eligió a los tres ganadores.

4.3.4. Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental

Con la intención de fomentar un sentido compartido de responsabilidad en la protección del medio ambiente en toda la región, el Consejo de la CCA estableció la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés).

Entre los proyectos apoyados por el programa NAPECA destaca un proyecto a cargo del Centro de Investigaciones en Geomática y Cartografía y otras organizaciones participantes, dirigido a un amplio abanico de profesionales, incluidos integrantes de comunidades indígenas, en torno al uso del marco Nunaliit para creación de atlas cibercartográficos. El proyecto, cuyo objetivo fue impulsar la investigación, innovación, reproducibilidad, sustentabilidad y participación activa de comunidades indígenas en la aplicación de la cibercartografía, dio excelentes resultados y sirvió de marco para establecer una red central de más de 80 investigadores, estudiantes, profesionales técnicos e integrantes de comunidades indígenas en la aplicación de elementos de geomática e investigación cartográfica en dos sitios en México.

La alianza NAPECA también subvencionó en 2018 un proyecto para el mejoramiento de capacidades de gestión forestal en comunidades mayas de México. Este proyecto sentó las bases para establecer grupos dedicados a la producción artesanal con maderas tropicales como materia prima, y crear alianzas con la industria turística en la región.

Otros de los proyectos subvencionados por la CCA en el marco del programa NAPECA comprenden una unidad móvil de manejo poscosecha de maíces nativos y criollos; la creación de una organización y alianza en comunidades indígenas asentadas en el lago de Pátzcuaro, en México; el desarrollo de una aplicación para el monitoreo de compras respetuosas del medio ambiente, y la creación de alianzas encabezadas por comunidades indígenas para la planeación del uso del suelo con participación de la comunidad Cree de Canadá.

4.4. Presupuesto 2018

Comisión para la Cooperación Ambiental

Presupuesto 2018	(todos los montos en dólares canadienses)	
INGRESOS		
	2018	%
Contribuciones de las Partes (Canadá y México: \$EU2,550,000; Estados Unidos: \$EU2,500,000)	9,500,000	
Fondos transferidos por contribuciones no ejercidas en años anteriores	1,836,627	
Fondos no ejercidos correspondientes a 2018	1,161,400	
Recursos adicionales (CET 2017)	300,000	
INGRESOS TOTALES	12,798,027	
GASTOS		
	Presupuesto 2018	
RESULTADOS		
Proyectos conjuntos	2,435,000	
Iniciativas sobre conocimiento ecológico tradicional (CET)	76,500	
Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA)	0	
Peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental (artículos 14 y 15)	150,000	
Comunicación y difusión	145,000	
Informes independientes del Secretariado (artículo 13)	0	
Rastreo de emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte (RETC)	65,000	
Presentación de informes de la organización	50,000	
Plataformas interactivas de la CCA	50,000	
Iniciativas respaldadas por el Consejo	1,000,000	
	3,971,500	31%
APOYO Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONALES		
Apoyo al Consejo	280,000	
Apoyo al CCPC	270,000	
Apoyo al Grupo de Expertos CET	30,000	
Oficina de enlace en México	60,000	
Programa de pasantías y de educación a corto plazo para jóvenes	0	
Manejo de la información ambiental de la CCA	50,000	
Planificación estratégica y de transición	1,000,000	
	1,690,000	13%
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		
Salarios, prestaciones y desarrollo profesional	3,046,027	
Gastos de operación	800,000	
Apoyo administrativo externo	200,000	
Reubicación, orientación y reclutamiento	20,000	
Oficina del director ejecutivo	50,000	
	4,116,027	32%
Fondo de contingencia	3,020,500	24%
GASTOS TOTALES	12,798,027	100%

4.5. Programa de trabajo futuro y presupuesto 2019

El Plan Operativo 2017-2018 concluirá el 30 de junio de 2019. Se espera que el Consejo de la CCA, en el marco de su sesión ordinaria de junio de 2019, anuncie el Plan Operativo 2019-2020.

El presupuesto aprobado por el Consejo para el año calendario de 2019 es el siguiente:

Comisión para la Cooperación Ambiental			
Presupuesto 2019			
(todos los montos en dólares canadienses)			
INGRESOS		2019	%
Contribuciones de las Partes (Contribuciones 2019: \$EU7,650,000, tipo de cambio: \$EU1.34/\$C)		10,234,935	
Fondos excedentarios de años anteriores		1,806,165	
INGRESOS TOTALES		12,041,100	(nota 1)
GASTOS		Presupuesto 2019	%
RESULTADOS			
Proyectos conjuntos		1,919,000	
Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA)		1,500,000	
Peticiones sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental (artículos 14 y 15)		150,000	
Comunicación y difusión		160,000	
Informes del Secretariado (artículo 13)		0	
Rastreo de emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte (RETC)		65,000	
Medición del desempeño y presentación de informes		50,000	
Plataformas interactivas de la CCA		75,000	
		3,919,000	33%
APOYO Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONALES			
Apoyo al Consejo		270,000	
Apoyo al CCPC		270,000	
Apoyo a la Lista de Expertos CET		30,000	
Manejo de la información ambiental de la CCA		50,000	
Planificación estratégica y de transición		100,000	
Transición institucional		1,806,165	
		2,526,165	21%
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN			
Salarios, prestaciones y desarrollo profesional		2,760,000	
Gastos de operación		610,000	
Apoyo administrativo externo		280,000	
Reubicación, orientación y reclutamiento		150,000	
Oficina del director ejecutivo		50,000	
		3,850,000	32%
Fondo de contingencia		1,745,935	14%
GASTOS TOTALES		12,041,100	100%
Nota 1:	Presupuesto de ingresos con base en la Resolución de Consejo 19-01.		
	\$EU9,000,000 al tipo de cambio de Bank of Canada vigente el 15 de diciembre de 2018.		

5. ANEXO I – DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE LA CCA, 2018, OKLAHOMA CITY

Oklahoma City, Oklahoma, Estados Unidos, 27 de junio de 2018. A lo largo de los últimos 24 años, los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México, en colaboración con la sociedad civil de todos los rincones de América del Norte, han trabajado conjuntamente a través de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), con miras a hacer frente a asuntos medioambientales de fundamental importancia relacionados con el comercio entre los tres países. El día de hoy, en calidad de integrantes del Consejo de la CCA, nos reunimos con motivo de nuestra vigesimoquinta sesión ordinaria, cuya atención giró en torno al tema “Innovación y asociaciones en favor del crecimiento verde”. En la sesión se pusieron de relieve alianzas entre gobiernos de los órdenes federal, estatal y local; comunidades indígenas; los sectores académico y privado, y la juventud, con el propósito de incentivar la innovación, el espíritu emprendedor y los avances tecnológicos en aras de la protección ambiental y de los ecosistemas de América del Norte.

Comunidades sustentables, crecimiento verde y economías resilientes por medio de la innovación y las asociaciones

En el Centro Meteorológico Nacional (*National Weather Center, NWC*) de Estados Unidos, localizado en Norman, Oklahoma, socios de los sectores académico, gubernamental y privado de nuestros países demostraron la forma en que la ciencia, la innovación, los sistemas de radar, la modelización y la tecnología nos permiten monitorear la atmósfera y el clima para así orientar nuestra labor de investigación, la formulación de políticas y tareas de preparación con el fin de hacer frente a eventos meteorológicos extremos y su impacto en la salud humana, el medio ambiente, el crecimiento económico y la productividad. Estas tecnologías contribuyen, por ejemplo, a impulsar las iniciativas de la CCA encaminadas a apoyar el monitoreo y la protección de especies migratorias y sus hábitats, ambos elementos de vital importancia para la sustentabilidad ambiental y el ecoturismo y, en última instancia, fomentar comunidades y ecosistemas sustentables en el subcontinente. Sostuvimos, asimismo, una reunión pública con expertos de gobiernos estatales y los sectores académico y privado con el propósito de discutir vías para incentivar la innovación y las asociaciones en favor del crecimiento verde en la región.

Plan Operativo 2017-2018 de la CCA

El año pasado, en Isla del Príncipe Eduardo, Canadá, aprobamos el segundo de los planes operativos con los que se implementa nuestro Plan Estratégico 2015-2020, centrado en menos proyectos pero con mayor repercusión. Nos sentimos satisfechos con los avances logrados a la fecha en la instrumentación de diez proyectos conjuntos que atienden nuestras prioridades compartidas, entre los que se incluyen: monitoreo de efectos en la salud derivados de eventos de calor extremo; mitigación de la pérdida y el desperdicio de alimentos y sus costos sociales, ambientales y económicos asociados; mejoramiento ambiental del transporte marítimo para reducir la contaminación generada por nuestras crecientes relaciones comerciales internacionales; alianza con el sector privado en busca de una mayor eficiencia energética en instalaciones industriales, al igual que menores emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero; apoyo a la conservación de flora y fauna por medio de un comercio sustentable de especies, y desarrollo de capacidades para reducir las fuentes de basura marina y su impacto en

hábitats, recursos pesqueros y la economía. Continuamos trabajando con nuestros expertos y el Secretariado con miras a lograr las metas y objetivos establecidos en nuestros planes estratégico y operativo, así como presentar y difundir los logros de la CCA.

Innovación, espíritu emprendedor y asociaciones juveniles en favor del crecimiento verde

Dando continuidad a nuestras iniciativas emprendidas en 2016 en Mérida, Yucatán, México, orientadas a producir acciones tangibles que fomenten la participación de la juventud, y tomando como base el primer Desafío Juvenil para la Innovación Ambiental, concluido en nuestra sesión de 2017 en Isla del Príncipe Eduardo, Canadá, acabamos de concluir el segundo Desafío, cuyo objetivo fue atraer y encauzar la creatividad de jóvenes de Canadá, Estados Unidos y México hacia el trabajo de la CCA, al igual que incentivar el espíritu emprendedor, la innovación y las asociaciones de la juventud en favor del crecimiento sustentable. Recibimos más de 200 ideas creativas e inspiradoras con soluciones científicas y empresariales para impulsar el crecimiento verde y contribuir a hacer frente a los complejos retos de América del Norte en materia de sustentabilidad. A fin de evaluar estas ideas, se integró un grupo trilateral de expertos con experiencia en empresas emergentes, sustentabilidad corporativa, colaboraciones de índole académica y conocimientos técnicos. En el ánimo de reforzar los conceptos ganadores y mostrar el valor de la colaboración de los sectores académico, gubernamental y privado, nos aliamos con el Centro para la Innovación Tom Love (*Tom Love Innovation Hub*) y el Centro Ronnie K. Irani para la Creación de Riqueza Económica (*Ronnie K. Irani Center for the Creation of Economic Wealth*), ambos de la Universidad de Oklahoma, Estados Unidos, así como con la Universidad Simon Fraser, en Burnaby, Columbia Británica, Canadá, y la Universidad Autónoma de Querétaro y la Universidad Anáhuac, en México, a fin de apoyar a los proyectos ganadores del Desafío con aspectos de diseño, software y estrategias de mercadotecnia. Nos enorgullece respaldar las propuestas ganadoras, cuya atención se centra en: la prevención de la contaminación por microplásticos derivada de prendas de vestir sintéticas; la producción de alternativas naturales y biodegradables a los plásticos, y el procesamiento de aguas residuales y desechos orgánicos para generar recursos reutilizables.

Comité Consultivo Público Conjunto y Secretariado

Reconocemos y valoramos las valiosas contribuciones al resguardo ambiental de América del Norte de los integrantes del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) y las acciones que en forma ininterrumpida llevan a cabo para llegar a la sociedad civil en torno a temas de relevancia mundial y regional, incluidos los desafíos comerciales y ambientales de más reciente aparición en el subcontinente. En esta sesión, el CCPC recomendó al Consejo vías para fomentar aún más la participación del sector privado en iniciativas de la CCA, lo que comprende explorar posibles asociaciones para apalancar recursos y una participación activa. Por otro lado, el CCPC puso de relieve oportunidades para impulsar un desarrollo económico sustentable mediante una mayor colaboración con el sector privado, comunidades locales y emprendedores de comunidades indígenas.

Queremos también reconocer y agradecer al Secretariado por el apoyo experto y oportuno al Consejo, además del brindado para la administración e instrumentación de proyectos, iniciativas y otras acciones de la CCA.

Peticiones sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental

El proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental (proceso SEM, por sus siglas en inglés) sigue constituyendo un valioso mecanismo de participación ciudadana que fomenta la aplicación de leyes y reglamentos sobre medio ambiente en los tres países de América del Norte. En el periodo 2017-2018, el Secretariado ha recibido tres peticiones nuevas y está por concluir su vigesimotercer expediente de hechos, además de continuar poniendo en práctica la instrucción del Consejo en el sentido de ampliar la difusión y el conocimiento sobre el proceso SEM como mecanismo de participación ciudadana, por lo que invitamos al público de los tres países de América del Norte a aprovechar este recurso.

Conocimiento ecológico tradicional y Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental

Extendemos nuestro agradecimiento a los integrantes del Grupo de Expertos en Conocimiento Ecológico Tradicional (Grupo de Expertos CET) de la CCA por su importante contribución a la integración del CET en la operación y las actividades de la Comisión. Agradecemos también la participación de representantes indígenas en diversas iniciativas del Plan Operativo de la CCA, incluida la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés), en el marco de la cual seis de las subvenciones otorgadas en el ciclo 2017-2018 están encabezadas por comunidades indígenas y locales, o buscan atender a estos grupos, en aras de fomentar no sólo la preservación y enseñanza del CET, sino también la sustentabilidad y el crecimiento.

Iniciativas nuevas

Nos complace anunciar tres iniciativas nuevas que facilitarán la creación de asociaciones trilaterales para apoyar la innovación en favor del crecimiento verde, así como la preparación y resiliencia ante eventos climáticos extremos, y las tareas de monitoreo atmosférico y climático en América del Norte. Hemos acordado:

- Crear una red de centros para la innovación de América del Norte, que reunirá a universidades de Canadá, Estados Unidos y México con el propósito de establecer y fortalecer centros para la innovación que constituyan un recurso propicio para la innovación y el espíritu emprendedor en favor del crecimiento verde.
- Conformar un grupo consultivo de América del Norte sobre eventos meteorológicos extremos, que congregará a expertos de los tres países con el objetivo identificar e intercambiar capacidades por cuanto a investigación interdisciplinaria, predicción y respuesta ante fenómenos climáticos extremos, como sequías, incendios forestales naturales y temperaturas extremas.
- Impulsar la integración de mapas con información sobre eventos meteorológicos extremos como parte del Atlas ambiental de América del Norte de la CCA, con el objetivo de mejorar la representación cartográfica de fenómenos climáticos extremos en América del Norte y el intercambio de datos e información entre expertos de los tres países.

Conclusión

Nos sentimos orgullosos de que la CCA haya sido el primer foro trilateral en impulsar una estrategia conjunta de alcance regional en favor de la protección del medio ambiente en América del Norte, lo que comprende la aplicación efectiva de nuestras respectivas legislaciones. Desde su creación, la CCA ha servido de plataforma para la cooperación ambiental entre Canadá, Estados Unidos y México, con el objetivo de afrontar desafíos actuales en materia de sustentabilidad y crecimiento, así como de protección del medio ambiente y los ecosistemas, en el contexto de un comercio de alcance subcontinental. Compartimos una visión en que la innovación y las asociaciones contribuyen a promover el crecimiento verde y la protección medioambiental, y tenemos el compromiso de sostener un diálogo continuo en torno a la cooperación ambiental, al tiempo de propiciar la participación de la ciudadanía en general, la juventud, comunidades indígenas y locales, instituciones académicas y el sector privado para contribuir a la protección del medio ambiente en la región.

Aguardamos con interés nuestra reunión del próximo año en México.